

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXIX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de especímenes, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 9; en 2.ª, 6; en 3.ª, 4; en 4.ª, 3.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Director y propietario, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al año de siete y más se publicarán, ó no, á juicio de la Dirección.

TARIFA DE COMUNICADOS.

De dos á cinco pesetas línea, á juicio del Director.

N.º 14.374

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Viernes 13 de Diciembre de 1907

TALLERES: Paco Seco de Luena, 11

## Oro fix

Novedad del día en alhajas de moda San Jerónimo.—Zacatín, 33.

## Lo de Jayena

En el Congreso

Del Diario de Sesiones de 10 del actual recordamos lo que sigue:

El Sr. MONTES JOVELLAR: Conozco, señores Diputados, la urgencia y la necesidad que tiene el señor Ministro de Gracia y Justicia de acudir al Senado, y por lo tanto, he de pronunciar breves, brevísimas palabras; pero un hecho de verdadera importancia, de verdadera gravedad, me obliga en el día de hoy á molestarle.

Yo á exponerle los antecedentes de este hecho que yo reputo importantísimo.

La casa de Campotéjar, conocida también con el nombre de Señores de Jayena, es una de las más ricas propiedades del pueblo de Jayena, provincia de Granada, y por medio de un sencillo expediente de dominio, porque carecen de títulos, pretende que se le reconozca una propiedad muchísimo mayor que la que tiene amillurada; puesto que en ese expediente, al alegar pertenecerle 8.000 fanegas, designan como límite de ellas las lindes de todo el término municipal, que tiene más de 16.000 fanegas, dentro de las cuales hay fincas de vecinos, á nombre de los que figuran inscritos en el registro de la propiedad.

No tengo en mi poder todavía todos los antecedentes del asunto; pero si puedo asegurar á S. S. que esta casa solamente tiene amillurada 8.000 fanegas de terreno en dicho pueblo, y por ese expediente pretende que se le reconozca una propiedad de más de 15.000 fanegas, ocupando para ello la propiedad de varios pequeños propietarios, que con el producto de la misma viven honradamente, y del Ayuntamiento.

El pueblo en masa, como saben las autoridades de Granada, ha protestado de ese hecho que estima ilegal y que considera un atropello, y yo, como representante de ese pueblo, no tengo más remedio que hacerme eco en este recinto de esa protesta.

El pueblo, alarmado, se prepara á la defensa, y á estas horas, más de 125 propietarios de Jayena deben haber comparecido ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Alhama para oponerse á que se lleve á cabo la inscripción en el Registro de la propiedad; pero el hecho revista tal gravedad, que yo considero un deber llamar sobre él la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fiando, y á esto se dirige mi ruego, en que con la rectitud é imparcialidad que soy el primero en proclamar y reconocer, tome cartas en el asunto S. S., pidiendo, en primer lugar, antecedentes para que se tomen de una manera clara y concreta que es lo que hay en el, y excitando después el celo de las autoridades judiciales, aunque yo tengo la seguridad de que han de cumplir perfectamente con su deber, para que con toda urgencia, progrese si procede en justicia, como ellos creen, poner á salvo los intereses de esos pequeños propietarios, á quienes se trata de desposeer de sus terrenos de una manera que ellos consideran arbitraria, así como los del Estado, si resultasen vulnerados, por señalación de riqueza inamovible.

Por el momento, creo que basta lo expuesto, reservándome para más adelante, si lo considero indispensable, el anunciar una interpelación á S. S. sobre este asunto, no para analizar científicamente la intervención de S. S. en él, porque conociendo á S. S. sería en mí un atentamiento inconcebible é imperdonable, sino únicamente como medio legal de traer á la Cámara para conocimiento del país todos los antecedentes de este asunto y cuando ocurra en esta enojosa cuestión, para que la Cámara y el país la conozcan y la juzguen.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Figueroa): Nada sé del asunto á que acaba de referirse mi amigo particular y político el Sr. Montes Jovellar. Pediré antecedentes, excitaré el celo de las autoridades judiciales, aunque, como S. S. se ha adelantado á reconocer, puede no ser necesario, y en su día habrá de comunicarse á S. S. lo que haya sobre el particular, porque ahora lo desconozco en absoluto. (El Sr. Montes Jovellar: Muchas gracias.)

## Una manifestación

Ampliando la noticia que publicamos ayer, nos escriben de Jayena lo siguiente:

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida.

Vivamente impresionado por los sucesos que en este pueblo se desarrollan, tojo la pluma para exponerles con absoluta imparcialidad.

Ya sabrá que por los Marqueses de Campotéjar y alegando oscuras y dudosas derechos de propiedad se pretende la incautación de los terrenos pertenecientes al común de vecinos y á numerosas y pequeñas propiedades particulares.

Como este hecho si se llega á consumar causará la ruina y la miseria de todo el pueblo, el vecindario en masa sin distinción de clases sociales ha verificado hoy una manifestación pública imponente de protesta en la que la desesperación de la muchedumbre al verse amenazada

de morir de hambre privada de los medios de vida que hasta ahora contaron, estuvo á punto de ocasionar graves males, que pudieron ser evitados á costa de grandes esfuerzos de algunas personas prudentes y del celo de las autoridades.

Era un espectáculo en extremo conmovedor el ver á una multitud compuesta en su mayor parte de mujeres y niños pidiendo justicia y protección y las voces indignadas de los hombres que lanzaban imprecaciones contra los autores de su desgracia.

Frente á la llamada Casa Grande habitada por los representantes de los Marqueses, se situaron los grupos en actitud amenazadora, arrojando piedras al edificio y cometiendo algunos desmanes que pudieron ser oportunamente reprimidos.

La excitación de los ánimos en este vecindario es tan grande, que no será extraño que se desarrollen sangrientos conflictos si el despojo que se plantea llega á consumarse.

Como el diario de su digna dirección es eco fiel de la opinión pública y defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia, le ruego á V. la inserción de la presente, y en nombre del pueblo entero le suplico muy encarecidamente llame la atención de los Poderes públicos para que adopten los medios necesarios á impedir la consumación del inaudito despojo que se pretende realizar devolviendo con los medios de su subsistencia la tranquilidad á este vecindario.

Doy las más expresas gracias y me ofrezco S. S. q. s. m. b. Fernando Muñoz.

Jayena Diciembre 907.

## Miscelánea

### El crimen del Triunfo

Desde mucho antes de las doce hallábase invadidos los alrededores de la Plaza Nueva por una muchedumbre compacta, que ha seguido con interés creciente los debates de este juicio, célebre ya en los anales de la criminalidad.

Como en días anteriores una nube de muchachos corría detrás del coche celular desde la cárcel á la Audiencia, gritando y apostrofando al reo, siendo de notar que la inmensa mayoría del público que hizo ostensible sus iras, estaba compuesto por mujeres del pueblo.

A la una y cuarto de la tarde se constituyó el tribunal y dióse la voz de Audiencia pública, siendo invadida la Sala en un momento, hasta el punto de no haber un asilo.

En la mesa de la prensa tuvimos la honra de que nos acompañara el insignie periodista, gerente de *España Nueva*, D. Rodrigo Soriano, que iba acompañado de su amigo el diputado á Cortes Sr. Bernaldo Amigo de Quirós.

Restablecido el silencio reanuda su discurso

El defensor del Chato

Vamos á comenzar señores jurados, dice, la tarea de estudiar este proceso. Os pido me perdonéis si soy demasiado prolijo y minucioso, pero comprendo lo que sobre mí pesa y el deber que tengo de llevar la luz á esta causa.

Decía ayer que se ofrecía en síntesis el proceso y que no hizo de él ese análisis minucioso y reconstituyente, necesario para llegar al esclarecimiento de la verdad, y así así presentado el sumario esos atestados formáronse bajo la presión de que por un solo dato y sin tratarse de averiguar quien pudiera ser el autor, solo se estimulaban en acumular cargos que examinados después resultan absurdos é inverosímiles; prueba así el que Pura Orzáez no reconoce al procesado, Isabel Parra tampoco distingue sus facciones en el reconocimiento, la bollería tampoco lo reconoce en la cárcel, y luego surge el cargo en el cuartel de la Guardia civil ante la amenaza ó el halago.

Pero es que ese atestado es vicioso y se contradice en sí mismo: ha dicho la bollería ante la Guardia civil que el procesado estaba cenando, pidió luego dinero á la Josefa Arce, que ésta se lo negó y por último que dando un portazo, quedaron cerrados los dos por dentro y la echaron á la calle. Pues este lo ha dicho señores jurados, sugestionada por los halagos y la esperanza de que pronto iban á abrirse las puertas de la prisión, pero bien lo describía ella aquí, bien lo daba á entender cuando le preguntaba esta defensa por el brazo dolorido y contestaba ella gráficamente que era de una caída que dió en el cuartel de la Guardia civil.

Con todos esos antecedentes venidos de ese modo al sumario veremos como es imposible todo eso que se ha acumulado. Ahí está esa diligencia del 15 de Junio ó sea á los tres días de cometido el crimen: se dice en ella que también existe una cazuela con aceite y vinagre restos de pescado y un plato, un cuchillo y una cuchara que denotan que solo ha sido una persona la que ha cenado. ¿Cómo pues pudo haber visto la bollería que eran dos, los que estaban cenando?

Pero sigamos explorando el sumario, y nos hallamos con un oficio del inspector Sr. Ibáñez en el que dice que la criada de la casa de leoncio del Pozo de Santiago, que tenía relaciones de amistad con la Josefa Arce, interrogada por él, y dijo que en la noche del 12 de Junio entró á las 10 casa de Josefa, y sintió como mover papeles en la tienda, y á poco marchóse y no vió que hubiese cenado nadie, sino que Josefa salió sola al mostrador y le estuvo haciendo diversas preguntas. Pues esto, señores jurados, lo dijo esta testigo que hasta pocos minutos antes de las diez no vió que allí se cenara, ni todo ese lujo de detalles con que aquí se ha descrito la escena.

Pero aún hay más testigos, la Asunción Vellido nos dice, que á las diez de la noche del 12 pasó por casa de Josefa, que estaba sola sentada en la camilla; que habló con ella, y se marchó porque iban á dar las diez.

¿Qué indica esto? ¿Cómo es posible que sea verosímil lo dicho por la bollería? ¿Dónde está ese íntimo conocimiento de que nos hablaba? La Josefa Arce ya lo habéis visto estaba sola á las diez de la noche, y no puede haber nada más inverosímil que lo que contaba Isabel Parra, que dijo lo vió á las tres, luego á las cuatro, después que corrieron la cartina y todos estos detalles están en contradicción con lo que arroja el sumario.

Esos son los cargos más terminantes; todo lo demás son minucias arrancadas á la realidad y en la que todos podemos caer, pues todo es inútil, no hay más que leves sospechas, no hay átomos que se pierden en las miriadas de la atmósfera.

Pero hay más aún: los concurrentes al café todos vienen diciendo aquí que entró Rodríguez López á las doce, dándose el caso de que en esta causa, con estos testigos, en vez de reaccionar con una mirada de miseria hacia el reo, vienen ahora agrando su situación. Ninguno en el sumario afirmó categóricamente la hora, pero vienen aquí y poco á poco la van retrazando.

Antonio Luque decía en el sumario que á las once y once y media, y en el juicio, cuando ya publicaban los retratos de los reos los periódicos, cuando se le acumulaban crímenes cometidos en otras partes, entonces señores jurados, se van ya retrazando los relojes y viene sugestionado aquí por esa corriente de fuera.

Y eso mismo sucede con los demás del café, para los cargos, se conocen las horas con precisión, para los descargos no, bien lo visteis anteayer en que interrogaba al testigo Orzáez, para eso no tenía hora, la retrasa para lanzar su acusación.

Se dice también extremando los cargos por las acusaciones; por qué salió de su casa aquella noche el Chato, y que salió para cometer un crimen. Esa afirmación de un solo hecho circunstancial ha sido bastante para lanzar una acusación formidable. Se ha ido allí paseando, se ha entrado allí casualmente, fué á tomar el fresco un rato y metióse en el café, bien lo oísteis, saludó á un amigo y estando en el café, jugó al dominó; y con todos esos estímulos se entretuvo allí. ¿Se puede hacer bregar de ahí una acusación?

Esos en los tiempos inquisitoriales ocurría.

Es un hecho que no tiene alcance ninguno.

Pero hay más, he querido averiguar si el Chato habiase apartado de sus costumbres, cuando á la declaración de Antonio Luque y veo que éste dice ha estado en mi casa dos ó tres días distintos, no me extraña su presencia le cambié un billete cuya vuelta vino á recoger al día siguiente. Luego ya no es sola la noche del primero la que estuvo allí, ya no es anormal la presencia del Chato en el café, ya lo oísteis aquí, era tratante de caballerías iba con frecuencia á las Eras de Cristo y para volver á su casa echaba por la Gran Vía, y como le cogía de paso solía entrar en el café.

Todo eso que se ha dicho, pues, no es un cargo; eso queda fácilmente destruido, no acusa para nada á Rodríguez López.

Aquella noche á las nueve y media se dice que ya está allí en casa de Josefa Arce; pues ahí tenéis la declaración de D. Luis García que asegura habló con Arenas á las nueve y media en el Zacatín para manifestarle el alzamiento del embargo de sus bienes. Ahí está la del platero Tomás que dice no puede asegurar si fué aquella noche ó en noches anteriores cuando habló con el procesado cerca de las diez; pero con ellos estaba el viajante Sr. Mesa, y aquí es cosa de recordar á la acusación la confesión preciosa que nos hizo de que no conocía el proceso. Pues ese viajante, señores jurados, declaró por exhorto que se envió á Madrid y nos dice que llegó á Granada el mismo día 12 por la noche, que pasó por el Zacatín, conversó con Tomás, sin que pueda precisar si ese sujeto que habló con ellos lo hizo antes ó después, pero sí que les acompañó hasta la esquina de la Gran Vía.

Ya viene ahí la afirmación, luego aquí hay ya justificada una gran inversión de tiempo. Habrá diferencias de minutos, de un cuarto de hora, de una hora quizá, pero no para imputar á Rodríguez López que sea autor.

Decía el Fiscal refiriéndose á los indicios de antecedentes que uno de estos eran los amorfos de Rodríguez con la Arce. ¿Dónde está la demostración de estas relaciones? ¿Dónde la demostración de haber entregado ella sus caricias?

Bien lo sabéis que aquella desgraciada hacia una vida licenciosa, que no hay amorfos, que nadie lo ha afirmado, sólo lo han dicho Dolores Sugeros y Rosenda Rodríguez, por simples conjeturas, donde está, pues, la prueba de esas intimidades y de ser amos de la casa?

El Fiscal dice en su escrito de conclusiones que el procesado venía desde Mayo en relaciones amorosas con Josefa Arce y el mismo acusado afirmó en el sumario y ante la Guardia civil que la primera vez que entró allí fué el 7 de Junio, acompañado de Cambil y éste lo ha afirmado aquí de una manera clara, que entraron en la taberna de enfrente á comprar jamón, y como no se lo despacharan fueron á casa de la Josefa donde no advirtió el declarante otro trato entre Arenas y la Arce que el frecuente entre comprador y vendedor. Está, pues, rotundamente demostrado y sin género de duda que hasta el día 7 de Junio no conocía Rodríguez López á Josefa Arce.

Lo absurdo se desvanece por sí solo no puede contestarse á frases incoherentes, y que pugnan con el sentido común.

Hay aquí amores con Josefa Arce, según el Fiscal; pero no galantees como los calificaba, pues bien sabéis que aquella desdichada observaba una vida licenciosa, que despachar aceite y hacer el amor entre los alcuzcos, no es propio de mujeres de vida galante.

Y la misma lavandera ha dicho que las ropas que tenía de Josefa eran de poco valor y entre ellas unas medias de algodón, prenda que no usan las mujeres galantes. La misma Pura Orzáez ha dicho que prestó á Josefa el mantón de Manila suyo para los días del Corpus, y otro testigo, Marín, afirmaba que tuvo intimidades con la Arce, por dinero.

Aseguraba también el Fiscal que Josefa tenía fortuna deduciéndolo de que había hecho un préstamo de mil pesetas; pero eso fué en 1904, y quizás esa suma la empleó en poner la tienda.

Después de destruida la obra de las acusaciones vamos á otra importantísima.

Siempre que se trata de prueba de indicios hay contradicciones cuya existencia se demuestra claramente.

El Fiscal y la acusación no han podido darse cuenta del crimen del Triunfo; pero siguiendo los productos de su fantasía, no descubrieron esa unidad. Dijo el Fiscal, que el procesado entró á las nueve, y la acusación, lo mismo compaginando esto con la afirmación de la bollería á la que presentan iluminando la escena. No es verosímil lo que no es humano, es necesario arrancar con perfecta unidad. El crimen, el incendio, el robo, el salir, el volver, todo eso, según las acusaciones que lo han pintado con gran lujo de detalles, ha sido ejecutado en media hora.

Hechos hay en el proceso, que vienen á destruir esa relación fantástica. El Fiscal y la acusación, lo han dejado vagando desde las nueve á las doce y media. Pero esa afirmación puede destruirse acudiendo á la ciencia.

Vamos la diligencia de autopsia. Se afirma que en el estómago hay alimentos de digestión incompleta, que llevaban allí dos ó tres horas; hay también la afirmación de que estos alimentos hasta pasadas cuatro ó cinco horas por lo menos no salen del estómago. El ilustre doctor Gómez Ocaña lo confirma. Allí estaban los restos, la cazuela, denotando que había cenado Josefa; ¿cuándo cenaba? si fué asesinada entre nueve y media y doce, y llevaba los alimentos en el estómago tuvo que cenar de nueve y media á diez según dicen la bollería y Trinidad Castillo. Ya nos vamos acercando al delito, que ha tenido que realizarse á las doce, y á esa hora ya estaba Arenas en la Alegría; he marcado el mínimo de dos horas, pero pudo ser á las doce y media ó la una y el crimen ha necesitado más tiempo para su realización. Pues á esa hora ya vienen afirmando unánimemente todos los que estaban en el café, que ya Arenas había entrado allí.

Otro contradicción salta á la vista con solo leer la diligencia de autopsia. Yo leía con horror la descripción de la herida del cuello que seccionó la vengular, la carótida y la traquea, razón por la que debió brotar la sangre á torrentes como para empaparse. Como pudo hacerlo el Chato, cómo realiza todo eso, con qué pulcritud que ni una sola gota de sangre le manchó?

A los 50 segundos entra en el café no se oye, todos lo ven y no le rastro de sangre, prueba fehaciente de que no ha sido el autor.

Todavía hay más. Allí se empleó otra sustancia cuyo olor no es posible oírlo, el petróleo con que se impregnaron las ropas para pegar fuego.

Y sin embargo, ni manchas de sangre, ni olor á esa sustancia inflamable llevaba el Chato cuando entró al café.

En cuanto á la gota de sangre que la perspicacia de Pedrajas quiso descubrir en las botas del procesado, con la lectura del informe del Laboratorio del Dr. Murga, en Sevilla, es bastante para destruir esa especie.

Recogeré la afirmación de la tejerinjuna. Ya veis que el Fiscal ha dividido en dos partes el hecho: primero mata, roba y pega fuego; segundo vuelve á avivar el incendio. Tuvos pues que conservar la llave, cosa completamente imposible. Dijo la Isabel que no echó la llave sino el pestillo y ahí tenéis la diligencia de reconocimiento en que se describe consignando que por fuera no funciona y por dentro está atado con cuerdas, de no usarlo en mucho tiempo porque no tenía manejo. Y ya sabéis también que se ha demostrado que la llave estaba echada, porque los primeros que en-

traron tuvieron que violentar la cerradura.

Habíase dado como indicio también la posición de Josefa Arce y nada de esto tenía realidad; aquí se ha probado que el Chato tenía más dinero que ella, pues días antes del Corpus tomó el 600 pesetas á préstamo y el mismo día del crimen le dió D. Luis García que fuera al día siguiente á la Audiencia, donde por virtud del sobreseimiento y alzamiento del embargo en la causa que se le siguió por el asalto del coche correo de Motril debía recuperar 30.000 reales.

Todos son, como veis, supuestos en que vagan las acusaciones, en donde brotan las contradicciones. Todo queda envuelto en la lobreguez del proceso.

Combate enseguida con gran elocuencia la tesis de que generalmente los delitos contra la propiedad no vagan aparejados con derramamientos de sangre.

Puede ser un delito pasional—prosigue el orador—se prestaban todos esos antecedentes á que hubiera posibilidad de que fuese pasional?

Peró hay que ir con cautela. ¡Oh poderes de la inteligencia que todo lo averiguan! En la misma diligencia de autopsia hay algo que el pudor impide ser tratado más explícitamente.

Decía el ilustre D. Tomás Maestre que los médicos que fuesen á practicar las autopsias debían cerrar sus oídos á las opiniones que vinieran de afuera, y señalaba el caso frecuente de que en la mayoría de los casos los facultativos iban á ellas con prejuicios para acomodarse luego al crimen, y hasta iban juntos con los escribanos que les ponían en antecedentes de cómo se había realizado el delito. Pues esto ha pasado aquí, como veremos.

Aquí se han dicho cosas, que de no ser esto tan serio, tan siniestro, sería para pasar un rato jocoso. No declaran los forenses hasta el día 21, pero á las 50 horas después del crimen practican la autopsia, meten las narices en cierto sitio y dicen que no huelen á esperma. ¿Cómo había de oler, cuando lo único que allí se derramó fué petróleo?

No he de decir más de esto. Respecto al robo, ¿existe este delito? Vais á ver más claro que la luz del día, que no tiene preexistencia acreditada y lo demás no son más que sueños de fantasías sugestionadas.

Sólo se ha acreditado la falta de la máquina y del cajón de la cómoda. No iba á salir llevando esas cosas en la mano, porque se advierten enseguida. ¿Qué revela lo de los estuches vacíos? Nada absolutamente; lo mismo podían contener alhajas que no contenerlas.

¿Dónde, pues, está justificado el robo de esos tesoros? Aquí se ha hablado de la lata de galletas, usándolo como argumento pretendiendo demostrar el robo; ¿Acaso se le echaría en el bolsillo del chaleco no la vieron en la Alegría? Pues eso no es más que otro chisme de vecindad, forjado en la Alhacaba, porque la lata de galletas no está ni parece en ninguna parte.

También deduce el Fiscal la existencia del robo, por estar esparcido el arroz en el suelo. Bien sabéis que al lugar del incendio entraron muchas personas que pudieron fácilmente volcarlo sin darse cuenta. Es un hecho insignificante, que nada prueba.

Más aún, esta labor que hago, es de ir grabando en la conciencia de todos el convencimiento de la inculpabilidad de Rodríguez López.

El tesoro está allí, no lo ha robado nadie. Está debajo del plato, está en la media; esa es el dinero de Josefa, 43 pesetas bajo el plato, producto quizás de la venta del día, 375 escondidas en la media, donde lo esconden y lo guardan las mujeres del pueblo.

No tenía más dinero, no iba á sembrar de medias toda la casa.

El banquero deposita sus fondos en la caja de caudales, la mujer de campo, como era la Josefa, los pone en la media. Puede ser hasta que tuviera dado algún dinero á préstamo, pero allí no había más suma que la hallada.

Y decía el Fiscal que el dinero de la media estaba allí de antiguo. Pues la diligencia de registro en que se descubrió, se hizo á los 25 días después y se encontró en el bajo, entre humedad; ¿qué de extraño tiene que hubiera adherencias al suelo y hasta insectos?

Veis ya demostrado hasta la evidencia que no hubo robo, y que no puede asegurarse su existencia.

Pues si no se acredita la preexistencia ni el valor de los objetos robados, no hay medio de apreciar este delito. Pero quiero hacer constar también que en el cadáver se encontraron los pendientes, sortijas y ajostadores de la víctima. Los estuches vacíos pudieron tener ó no alhajas; con el pose no se puede argumentar,

Respecto á las circunstancias que, según las acusaciones, han concurrido en la comisión del delito paso á examinarlas.

No hay alevosía, no tiene prueba ninguna, no se puede presumir ni es posible arrancarla de indicios. Se necesita la concurrencia en toda la integridad, del acto criminoso. Es un misterio encerrado entre los muros de la casa que solo Dios sabe. Si acaso hay algo que lo afirme, es lo contrario, pues no es posible admitir la teoría de los forenses de que por no presentar erosiones en las manos la interfecia no pudo haber defensa.

Tampoco existe premeditación conocida.

En cuanto á que el hecho se cometió en la morada de la ofendida, hay que aceptarla, porque allí se realizó.

No hubo noche buscada de propósito; y respecto á la reincidencia, debéis fijarse, en que el primer delito á que se le condenó, fué por un simple disparo y lesiones; y el segundo, por un robo de menor cuantía, pues sólo ascendía á 40 y 90 pesetas. Sería una desdicha, pero no agradais el delito hasta el extremo de que veáis en la figura del procesado al monstruo del presidio. ¡Eso son todos los antecedentes del Chato Arenas!

Concluiré citando á los tratadistas que dijeron, que con diez mil trozos de un caballo blanco, quería hacer un caballo negro. Eso es lo que ha ocurrido en este proceso, nada se ha demostrado.

Para dictar vuestro fallo necesitáis plena certidumbre, y aún así, por limitaciones de la inteligencia humana luego se desvanece, como para el viajero del desierto se desvanece el oasis que por un fenómeno de espejismo cree tener existencia real ante sus ojos. La verdad absoluta, solo está en Dios.

¿Cómo habéis de dictar un veredicto de culpabilidad por la duda? Podría citaros multitud de casos de errores judiciales donde se han equivocado con la certidumbre.

Acordáos de que en el templo de Nuestra Señora de París se dice la misa llamada de la Urraca, á la que asisten los magistrados con togas rojas, signo de desagravio por un error judicial. Recordad el robo del correo de Lyon, error gravísimo en que se cayó por simples indicios.

Aquí está el célebre proceso de Mazarete, de triste recordación, y en el que libraron infatigable y hermosa campaña, para demostrar el error que se padeció, lo mismo el Sr. Maestre que los diputados en el Parlamento.

No necesito exhortaros, sólo pido que recordéis á Isabel Parra, á la bollería y á Pura Orzáez. Acordáos de toda la prueba practicada y no del testimonio de esas pobres mujeres. Testimonios de mujer que, como decía el Apostol, cuando vea las llagas por mis ojos, cuando toque los clavos por mis manos, entonces veré y creeré; demostrando con ello que dudaba hasta de las santas mujeres.

Acordáos por último del panadero de Venecia que fué condenado y expió un delito que no había cometido. Después resplandeció su inocencia y el Consejo de los Duc y los juzgadores y el pueblo hicieron manifestaciones públicas de desagravio por aquel tremendo error y allí en la Sala de Audiencias quedaron grabadas en letras de oro estas frases: «Acordáos del pobre panadero». —He dicho.

La oración del Sr. Camacho duró dos horas y cuarto y ha sido una de las más elocuentes y hermosas que se han pronunciado en esta Audiencia hace tiempo.

Recibió el joven é ilustrado jurista, la felicitación unánime de cuantas personas llenaban la Sala.

Constituyó un verdadero triunfo profesional, porque difícilmente podrá igualarse tanto en la forma como en el fondo ningún otro informe en causa de tanta importancia y de tantos escollos como esta.

Resumen presidencial

El dignísimo presidente de la Audiencia provincial D. Liborio del Hierro, funcionario ilustradísimo, hizo una labor desprovista de apasionamientos, manteniéndose en el nivel de su delicada y alta misión, tal y como corresponde á quien posee sobradas dotes para cumplir á conciencia los deberes del cargo.

Con modestia rayana en lo inverosímil, confiesa que carece de condiciones para describir minuciosamente cuanto han dicho con gran elocuencia las acusaciones y las defensas, como también con imparcialidad la prensa diaria.

Entra de lleno á describir las figuras de la víctima y de los procesados. Josefa Arce era una mujer que vivía sola, de costumbres algo licenciosas, que prodigaba sus favores unas veces por capricho y otras por interés. ¡Aca-

so purgó el haber sido hermosa y su vida ligera! El procesado aprendió el oficio de alpartagero en el presidio, ha cumplido condena por disparo y lesiones y por robo con intimidación y violencia. No quiere esto decir que si ha delinquido antes es un motivo para que lo haya hecho después.

Es un hombre de inteligencia superior a los del medio ambiente que le rodea. Su nivel moral es bajísimo; estando casado tiene varias amantes, entre ellas Paulina hija de Emilia, con la que tiene un hijo, que abandona.

Signe refiriendo los hechos con arreglo al juicio que les ha merecido al Fiscal a la acusación privada y a las defensas y examina con gran imparcialidad las circunstancias que han concurrido en la comisión del delito. Habla del valor de la prueba de indicios y se dirige al Jurado exhortándole a que se revista de toda la calma y la serenidad de juicio necesaria para dictar su veredicto dejando a un lado los impulsos de la opinión y procurando realizar la justicia. No pide un veredicto de culpabilidad e inculpatibilidad sino que sean justos. La justicia, la sociedad y la ley lo que quieren es un veredicto con arreglo a la verdad y a la conciencia, sin preocupaciones ni prejuicios.

El resumen fue muy elogiado por su imparcialidad y corrección. Después leyó el señor Presidente las preguntas y el Jurado se retiró a deliberar.

La ansiedad es inmensa, la expectación grandísima, todos los oyentes hacen cálculos, pesan la calidad de los informes, miden el resultado de la prueba y aguardan con vivísima impaciencia e interés creciente, el resultado de este juicio.

El veredicto. A las seis y cuarto acaban de deliberar los jurados y el Sr. Pavés, que los preside dá lectura al siguiente:

Veredicto. 1.ª. Es culpable Francisco Rodríguez López, de haber matado a Josefa Arce Barranco en la noche del 12 de Junio de 1906, estando la Josefa en la casa que habitaba en la Acrea del Triunfo número 24 de esta capital, causándole cuatro heridas con una faca, una de ellas en el cuello, que seccionó las arterias y la tráquea; otra en el lado izquierdo del pecho que interesó el corazón, otra en el esternón y otra en la clavícula derecha, siendo las dos primeras mortales de necesidad, que debieron producir la muerte en el acto, y después de ella registró la casa y se apoderó, con el propósito de lucrarse de las cantidades que encontró en billetes y metálico que no se ha demostrado a cuanto ascendían, y además, de tres pares de pendientes que prudencialmente han sido estimados en 60 pesetas.—Sí (sensación)

2.ª. Por el contrario de lo que dice la anterior pregunta, el Francisco Rodríguez es solo culpable de haber matado a la Josefa Arce en la forma y del modo que en ella se expresa?—No.

3.ª. Es culpable Francisco Rodríguez, después de ejecutar los hechos que se dicen en las preguntas anteriores, de haber pegado fuego derramando el petróleo de un quinqué en la habitación en que estaba el cadáver de la Josefa con el fin de que todo se quemara y se barraran las huellas de lo que antes había hecho, lo que no pudo conseguir por la poca cantidad de petróleo que había, que se mezcló también con la sangre de la Josefa causando no obstante grandes quemaduras en el cadáver y quemándose también parte de las ropas y otros efectos que han sido estimados en 60 pesetas y causando además un daño en el edificio, que se ha apreciado en 100 pesetas sabiendo que no había en la casa ninguna otra persona?—Sí.

4.ª. La muerte de la Josefa Arce la ejecutó Francisco Rodríguez estando aquella sola en su casa y desahuciada en la cama sin esperar tal agresión, desprevencia y confiada y sin poder defenderse?—No.

5.ª. Francisco Rodríguez había pensado el matar y robar a Josefa Arce desde tiempo anterior procurando intimidades y relaciones con ella y enterándose por otras personas del dinero que podía tener y donde lo guardaba, habiendo encargado en los primeros días del mes de Junio a Juan Sánchez Ortiz que le hiciera un cuchillo de hoja recta y de doble filo sin que le pusiera las iniciales o marca que el Sánchez solía poner a las armas de su fábrica, y preparando además con reflexión y detenidamente los demás medios para ejecutar más fácilmente sus propósitos?—No.

6.ª. Los hechos que se dicen en las tres primeras preguntas ¿los ejecutó el Rodríguez de noche buscando de propósito para no ser descubierto?—No.

7.ª. El Rodríguez ejecutó esos mismos hechos en la casa habitada de la Josefa Arce sin que ésta provocara el suceso?—No.

8.ª. El Francisco Rodríguez ha sido antes condenado por sentencia de 4 de Julio de 1887 a la pena de tres años y cinco meses de prisión correccional por un delito de disparo de arma de fuego y lesiones y por otra de 17 de Abril de 1891 a la de diez años de presidio mayor por un delito de robo?—No.

9.ª. Es culpable Emilia Manzanares Rodríguez, que tenía amistad íntima con la Josefa Arce y conocía

también de antiguo al Francisco Rodríguez, de haber facilitado a éste datos y antecedentes de los ahorros y el dinero que podía tener la Josefa, diciéndole los guardaba en una caja de galletas, sabiendo, por habersele dicho el Rodríguez, que tenía el propósito de robarla?—No. Un rumor unánime de aprobación se oye en toda la Sala, el veredicto ha satisfecho al público; con él se libra al Chato del patíbulo siniestro y horrible.

A cadena perpetua. Después de informar en derecho el Fiscal, que pide cadena perpetua para el Chato Arenas, y la absolución libre para Emilia Manzanares, y de conformarse con esta petición el acusador privado y los defensores el Tribunal de derecho, se retiró a dictar sentencia.

A las siete y cuarto fué leída por el magistrado ponente señor García Vazquez, y por ella se absolvió a Emilia y se condena a Francisco Rodríguez López a cadena perpetua por el delito de robo y homicidio, a seis meses de arresto por el incendio, e indemnización de 3.060 pesetas a la familia de la interfecta, y 100 a la Compañía de Seguros.

El procesado, al escuchar su sentencia, protestó en alta voz que era inocente, y que había sido condenado por el caciquismo.

Emilia Manzanares recobró la libertad enseguida, marchándose con su hija Paulina.

El Chato Arenas, al ser trasladado en el celular a la Cárcel, fué objeto de grandes demostraciones de desagrado por parte de la inmensa multitud que aguardaba en la plaza Nueva, ávida de conocer el fallo de este triste y ruidoso proceso.

La Guardia civil. La de Puebla Don Fadrique ha capturado a Asunción Haro y Soledad Gallardo, reclamados por el juzgado de instrucción de aquel partido.

—La de Gújar Sierra ha denunciado al vecino de Genes Manuel Gallardo Ortiz, por pastar 140 cabezas de ganado lanar en terrenos de D. José Román Sánchez, en Pinos Puente.

—La de Cullar Baza ha detenido a Juan Martínez (a) Legones, vecino de Huéscar, por sospecharse sea autor de la sustracción de un pliego de valores la madrugada del día 7 de Noviembre, en la expedición de Cullar Baza, a la ciudad de Baza, de la que era conductor.

—La de Loja ha detenido a Julio Jaime Olib y Francisco Morales García, por haber hurtado cuatro cargas de leña en terrenos propiedad de don Serafín López Cuervo.

—La de Zafra ha denunciado a Ana Fernández Jiménez, de Fuente de Sesna, por haber comprado diez celimenes de aceituna a Juan Montoya Sillero y Antonio Fernández Sillero los cuales la habían hurtado en propiedad de sus padres.

Recurso de alzada. El Gobernador civil ha remitido al Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo Simón, contra la providencia del Gobierno civil desestimando el que impuso contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital negándole la facultad de cobrar el impuesto de arbitrios extraordinarios sobre los frutos que se dan al consumo público, producidos en las huertas enclavadas en el caso de esta ciudad.

Notas de sociedad. El ilustre doctor D. Fermín Garrido, auxiliado por su ayudante señor Guarnerio, ha practicado la operación de la Toracotomía, al niño Carlitos Montoro, hijo del rico propietario don Salvador.

El enfermo dentro de la gravedad, ha experimentado, después de la operación notable mejoría.

Nuestra enhorabuena por su nuevo triunfo, a los doctores Garrido y Guarnerio.

—Ha regresado de Madrid, en unión de su distinguida señora, el diputado provincial D. Rafael Valverde Márquez.

—Continúa enfermo, el coronel retirado D. José Corral Robles.

—De su excursión a las provincias del Norte, han vuelto los marqueses de Navasequilla.

—Nuestra palana la marquesa de Squilache, ha dado de nuevo muestras de su inagotable filantropía, donando 15.000 pesetas para el monumento que en Madrid se ha de erigir, conmemorando la fecha del 31 de Mayo.

—Para Quesada ha marchado, en unión de su simpática hija, el marqués de Diezma.

—De sus posesiones de Brácanha ha regresado, D. Emilio Dávila.

—Ha marchado a Madrid, el capitán de artillería D. Luis Cabrera.

—El teniente del mismo arma, señor Bobadilla, está de nuevo entre nosotros.

—El rico y distinguido sportman D. Luis Márquez, se ha hecho construir en su hotel una pista, para en ella poder jugar al tennis.

Por las tardes se reunen algunas de sus amistades, que cultivan el citado juego, organizándose animadas y reñidas partidas.—Orama.

Juez municipal. Ha sido nombrado juez municipal de Gójar don Victor Bello Laurel, persona que goza de grandes simpatías en aquel pueblo.

Como suplente del juzgado ha sido nombrado D. José Morillas. Médico. Se encuentra en Granada el ilustrado médico, titular de Abuceña, D. Rafael Moratalla Ocaña.

Clases pasivas. Por el Gobernador ha sido aprobada la enmienda a los artículos 8.º, 9.º y 11 del Reglamento de la Asociación de Socorros Mútuos de la Sociedad de clases pasivas que acordaron sus socios en Junta General extraordinaria el día 9 del actual en el sentido de que las cuotas que se descuenten sean tantas como socios hayan fallecido en el mes; que las familias de los que fallezcan perciban tantas cuotas como socios haya en primero del mes en que el socio falleciere; que no tengan derecho a estos beneficios los herederos hasta transcurridos cuatro meses desde su alta en la sociedad, y que en caso de epidemia en que ocurran muchas defunciones, la Junta Directiva de acuerdo con la general acordará lo más conveniente.

Cuerpo de aspirantes a guardias. Por Real orden que publica la Gaceta se anuncia la provisión, mediante examen de las plazas de aspirantes a guardias, con sueldo y sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad que se hallen vacantes en Madrid y provincias el día que terminen los exámenes; entendiéndose que los aspirantes sin sueldo tendrán derecho a ocupar las vacantes con sueldo que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos a examen, previo reconocimiento físico, los licencias y retirados de la Guardia civil, de carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, que alcancen la estatura mínima de un metro 600 milímetros y no tengan nota en sus hojas de servicio.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid en el término de un mes, contando desde el día de hoy.

El examen se contraerá a la prueba de lectura y escritura y conocimiento del reglamento de servicio del Cuerpo de Seguridad. La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos y requiriéndose seis para la aprobación.

Retirados por Guerra. Para el pergamino artístico dedicado al Excmo. Sr. General D. Valeriano Weyler como gratitud de la R. O. que dictó en 22 de Enero último, concediendo ciertas ventajas a dicho personal, se han adherido voluntariamente 52 señores jefes y oficiales, residentes en esta provincia, abnando cada uno la cantidad estipulada de 25 céntimos.

En el Ayuntamiento. De Ornato. Ayer se reunió esta comisión, presidiendo por el Sr. López Sáez, con asistencia de los Sres. Gómez Tortosa, Martín Adame, Cuevas, Sánchez Gallardo y Guglieri.

Se acordó: Conceder licencia a D. Francisco López Ballón, para hacer obras de reforma en la casa número 14 de la calle Ancha de Capuchinos, de conformidad con el informe emitido por el arquitecto.

En la solicitud de D. Francisco Valdés Blanco, oponiéndose a la tasación hecha por el arquitecto, de los perjuicios ocasionados a la casa número 87 del Zacatín, y que el solicitante reclamaba se le abonasen, se acuerda que pase de nuevo a informe.

Aprobar la tasación practicada por el arquitecto sobre apropiación de una parcela de terreno en la parcela del Lavadero de Méndez, a D.ª Francisca Catalán.

Que se haga entrega a la Reformadora Granadina de los solares números 42 del tramo 5.º y 115, 116 y 117 del 6.º, los cuales fueron reconocidos ayer por la comisión.

Aprobar un presupuesto para la desamblación y desmonte del Banco del Solón.

Varias noticias. D. Gonzalo Mata ha solicitado permiso para hacer el traslado a una bodega de su propiedad, los restos de un cadáver depositados en un nicho.

—Para hoy están citadas las comisiones de Aguas y Beneficencia.

—Ayer se autorizó un edicto anunciando la subasta para pavimentar con bloques de cemento la plaza del Campillo abriéndose un plazo de diez días para ór reclamaciones.

—El Alcalde ha recibido una carta del senador por esta Universidad don Eusebio Sánchez Reina, en la que le participa que hará cuanto pueda a fin de recabar que se aumente la consignación para las obras de reparación de la Alhambra.

Peatón denunciado. La Guardia civil de Lanjarón ha comunicado al Gobernador civil, que la noche del 29 al 30 de Noviembre último, y al pasar por aquella localidad el peatón que hace el servicio desde Torvizcón a Beznar, Baldomero Tapias, se metió en una taberna a cantar y beber, abandonando la correspondencia, cayéndosele un saco de lona con correspondencia, que encontraron varios vecinos en la carretera de dicho pueblo.

Manifiesta la benemérita, que dicho servicio lo está haciendo un niño de corta edad, vicioso y faltando a sus deberes.

Noticias de Guadix. El domingo, festividad de la Purísima Concepción, fué sacada procesionalmente de la parroquia de Santiago de esta ciudad la imagen de la Virgen, asistiendo una banda de música e infinidad de fieles con velas y que

mandose al paso fuegos artificiales, regresando a su iglesia a las nueve de la noche.

—Ha salido para Martos (Jaén) el acreditado sañte de aquella localidad D. Aurelio González Sánchez.

—Ha sido destinado por la Dirección general de la compañía de los caminos de hierro del Sur de España a prestar servicios de jefe, de estación en Moreda D. Matías Díez López, que desempeñaba igual cargo en esta de Guadix, y D. Manuel Maté López, que lo desempeñaba en la estación de Moreda, a la de Guadix, siendo esta última de primera categoría y la de Moreda de segunda.

—Han sido destinados por la Dirección regional de Andalucía de la Sociedad General Azucarera de España como cocedores de azúcar a la fábrica «Nuestra Señora del Pilar» en Zaragoza D. Manuel Pérez González y D. Juan Gómez, los que lo eran en la azucarera «San Torcuato».

—En esta actúa una compañía de declamación que dirige D. Fernando González, viéndose todas las noches el teatro completamente lleno.—El correspondiente.

Obras públicas. Salto de aguas. D. Emilio Castro Almondros ha presentado un escrito en el Gobierno civil oponiéndose al aprovechamiento de aguas solicitado por D. Antonio Tusset del río Guadaífeo, en Armas del Rey.

Conviene saber que Enrique Sánchez ha bajado en sus chocolates números 5, 6, 7 y 8 medio real en libra y que su elaboración sigue siendo tan selecta como siempre.

Noticias de Hacienda. El Delegado de Hacienda ha amonestado a las corporaciones municipales que no han remitido para su aprobación y liquidación los padrones de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1908.

Fuga de un loco. El Gobernador civil de Sevilla ha comunicado al de esta capital que el día 5 del corriente se fugó de aquel departamento de dementes el alienado Juan Castillo Gallardo, de Sportujar (Granada).

Noticias de Motril. 10 de Diciembre. Hoy desde la una a las tres de la tarde se han admitido en el ayuntamiento posturas por las dos terceras partes para el arrendamiento del impuesto de consumos y, como era de esperar, no hubo postores; esto es debido a que la cuota por la que se tributa es muy exagerada, y que no se tiene en cuenta la falta de habitantes y la situación tan precaria como se encuentra esta ciudad.

De los tres periódicos que se publican en esta hay dos denunciados, El Independiente por ataques al alcalde y Vida Nueva por un comunicado de Un radical viejo, al que se le supone ofensas al episcopado español. Queda hasta la fecha sin estas denuncias el Herald católico.

—Ha llegado a esta, donde permanecerá algunos días entre nosotros, el dentista D. Blas González Vera.

—Ha regresado de Granada con su apreciable esposa nuestro distinguido amigo el abogado y juez municipal D. Amador Sánchez Martínez.

—El tiempo variable, por las mañanas despejado y por las tardes nublado con tendencias a lluvias.—El correspondiente.

A la Diputación provincial. No obstante la puntualidad con que el Sr. Ordenador de pagos publica en los Boletines Oficiales las órdenes para que los alcaldes abonen a los maestros el aumento gradual de sueldo que les corresponde, llegan a nosotros quejas de que son muchos los que le deben varios trimestres y aun años. Como es fácil comprobar esto por la falta de los recibos correspondientes, esperamos adopte alguna disposición para que cuanto antes cobren lo que se les adeuda.

Billetes falsos. Días anteriores dimos la noticia en nuestros telegramas, de haberse descubierto una falsificación de billetes del Banco de España, emisión de 30 de Julio de 1906.

He aquí los caracteres distintivos: El papel de los billetes falsos es sumamente vasto, y si se mira al trasluz presenta una masa opaca y cuadrada; el papel de los legítimos es perfectamente transparente y uniforme.

El grabado en negro del anverso en los falsos es duro y muy incorrecto, observándose en la parte superior que las ráfagas rojas en los legítimos, aparecen en los falsos azules y sobrepuestas a otras rojas. El medallón central del mismo anverso, en que aparece la cifra «100» en color azul claro, es muy borroso en los falsos y carece de la diáfana de los legítimos.

El reverso aparece, desde luego, a primera vista, sumamente borroso y grosero, careciendo todo él de la finura y limpieza del legítimo, especialmente en las finísimas líneas blancas sobre fondo azul que semejan encaje, siendo de distinto matiz su color.

La numeración en guarismos rojos tanto del anverso como del reverso, es más pequeña, sumamente sucia y de tipo diferente.

Habilitado. Ha sido nombrado administrador habilitado del clero de

la diócesis de Guadix D. Jurn Belmonte Merino, canónigo de aquella Catedral.

En la Diputación. Comisión provincial. Ayer celebró sesión acordándose lo siguiente:

Que quede sobre la mesa para su estudio la autorización que solicita el Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, para imponer arbitrios extraordinarios sobre materiales de construcción de obras.

Informar en el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Colomera.

Aprobar el presupuesto de atenciones carcelarias del partido judicial de Iznalzo para 1908.

Conceder la dote reglamentaria a la acogida en el Hospicio Saturnina Cortinas Expósito, que ha contraído matrimonio.

Autorizar el ingreso en el departamento de Dementes de Narcisca Gutiérrez Gutiérrez.

Idem la salida de dicho establecimiento de Asunción Casas Fernández.

Admitir las renuncias que de sus cargos de concejales de Jorairázar y Pinos del Rey han presentado, don Federico Martínez Pérez y D. José Delgado Alonso.

Que pase con carácter efectivo a Dementes la enferma en el Hospital de San Juan de Dios, María Blanco Aguilera que padece ataques de enajenación mental.

Que el secretario de la corporación informe una reclamación de D. Ricardo Santacruz, sobre retenciones a varios empleados de las dependencias, como habilitado que es de las mismas.

Acceder a lo solicitado por D. Castro Alarcón, contratista de bagajes para que pueda constituir la fianza en láminas de la Deuda provincial, retirando las que tiene en valores del Estado para garantizar dicho cargo.

A propuesta del Sr. Castillo Valdivia se acuerda que por el arquitecto se forme proyecto y presupuesto para instalar en el entresuelo del edificio todas las oficinas de la Diputación, y en el piso principal el salón de sesiones para la asamblea y comisión provincial, y los despachos de los señores presidentes y vicepresidente.

Los presupuestos municipales. El Tribunal de Cuentas del Reino ha interesado del Gobernador civil le sea remitida una nota de los presupuestos municipales del ejercicio de 1908 que en esta provincia lleguen o excedan de cien mil pesetas y hayan sido aprobadas por su autoridad.

Indemnización. D. Eduardo Vargas Alonso, vecino de Albuñol, ha comunicado al Gobernador, que las obras del 2.º trozo de la sección 3.ª de la carretera de Málaga a Almería se han ocasionado perjuicios de consideración en una parcela de riego del pago denominado el Gasterillo, de aquel término, en la que los escombros, procedentes de dichas obras producidos el enterramiento y pérdida de la cosecha de tomates, por lo que pide se le indemnice los perjuicios sufridos.

Importante. CEPAS AMERICANAS. Antes de comprar ingertos o barbados pidan mi catálogo, por el cual verán que los precios son mucho más baratos que los de las demás casas anecdotarias.

PEDRO HERRERA. PULIANAS.—Granada.

El Tónico Oriental no es artículo para el uso exclusivo del bello sexo, pues tiene en el bigote y la barba los mismos efectos suavizadores y vigorizantes que ejerce en el cabello.

Aviso importante. El considerable descuento de 20 por 100 que se rebaja del importe de las compras de los géneros de abrigo indicados en SAN JOSE se aplicarán durante todo el mes actual.

Se ha recibido un completo surtido en género negro para señora, que por haber llegado tarde, como otros muchos géneros, se venden por menos de su precio.

No comprar sin ver los precios a que se vende en San José, Reyes Católicos, 25.

Catarro, coque, tos ferina, y toda clase de tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el anticatarro R. sel 6.—Farmacias y Droguerías.

Se acreditan los certificados. Para curar las enfermedades del estómago e intestinos, haya o no dolor, los médicos de España y América recatan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Se desea un representante para las Aguas de Vichy; dirijirse a D. A. Freixa en Gelida (provincia de Barcelona).

La Carne Líquida del Dr. Valdes García, de Montevideo cura positivamente la anemia y todos sus trastornos nerviosos, aun en los casos considerados graves.

Viajeros. —Ha llegado a Granada de paso para Málaga D. Juan López Salguero

de Cádiz acompañado de su distinguido familia.

—Se encuentra en esta ciudad el rico propietario de Durcal D. Juan Andrés Puerta y Puerta acompañado de su hijo Mariano.

—Ayer salieron para Motril, don Ricardo Burgos, D. Antonio Herrera, D. Rafael Trinidad, D. Antonio Tusset, D. Francisco Márquez, D. Enrique Priego y D. Salvador Lucena.

—Para Orgiva, D. Ramón Pérez, don Dolores Manrique, D. Ramón Rodríguez, D. Antonio Aguado, don Salvador Ruiz, D. Gregorio Rodríguez, D. José Díaz Carmona, D. Manuel Morcillo y doña Isabel Rodríguez.

—Para Lanjarón D. Rafael González.

—Para Nigüelas D. Agustín Martín y D. Juan Pedro Ruiz y familia.

—Para Pinos del Valle, D. Anselmo Moreno.

—De Motril han venido: D. Carlos Tortosa, D. Angel López y D. José Fernández.

—Ayer llegaron a esta capital, hospedándose en el hotel Alameda: D. Amadeo Punsola, D. Juan Margineda, D. Emilio Varela y D. Ramón Moreno.

—En el hotel Victoria: D. Luis Sánchez Blanco, D. Isidro González Soto, D. Mariano Moratona, Sr. Darcara y señora, D. Juan M. Cabrero Puertas, D.ª María Romero, D. José Surroca, D. Celestino París, D. José París y D. Carlos Alba.

—En el hotel Navio: D. Ramón Pérez, D. Guillermo Bas, D. Antonio Fernández, D. Miguel Aparicio, don José Clara y D. Francisco Miranda.

—En el hotel París: D. Arturo Carbonell, Mr. Walthr Wullschleger y D. Fernando de Guerrero.

—En el Nuevo Oriente: D. Salvador Caballero, D. Juan López y familia, D. José Pérez García, D. Emilio Rodríguez, D. Luis Pérez y familia, don Juan José Muñoz y D. Adolfo Torres.

Casos y cosas. Un robo.—Rateros. La madrugada de anteayer, de la casa número 4 de la calle de San Antonio robaron un baul conteniendo ropa y varios documentos de interés, propiedad de Francisco Espejo Pintor.

Se ignora quien sea el autor del hecho.

—Han sido cazados por la guardia municipal los rateros Antonio Alcalde Sevilla (a) Jurón, Rafael Fernández Ceballos y Dionisio Fernández Fernández.

En 4.ª plana. Telegramas. Libros. Botetín del día. Necrología.

Ha fallecido en Motvilzar el joven Vicente Bejar Ramón a la edad de 17 años.

Grandes rebajas de precios y descuentos en LA VILLE DE PARIS. Reyes Católicos, 39, y Zacatín, 24, 26 y 28. El dueño de este acreditado comercio A La Ville de Paris participa a su numerosa clientela y al público en general, que siendo definitiva la despedida del local para fin de año, ha hecho nuevas e importantes rebajas de precios en todos los géneros, sin que por ello desaparezca la bonificación del diez por ciento de rebaja en el importe de cada compra hecha al contado.

Centro Vitícola Catalán. Grandes viveros y plantaciones de CEPAS AMERICANAS, las más antiguas y acreditadas de España. Director, Pedro Nadal.—Figueras (GERONA). PRECIOS QUE RIGEN PARA LA PRESENTE TEMPORADA. Ingertos 35/40 ctm. de pie. Pesetas miliares.

Telegramas. Madrid 12. de los vivos, se hará conforme a la liquidación de la Hacienda. El señor Rodas anuncia una interpelación sobre la rescisión del contrato de la mina Arraizanes. El señor Puig y Cadafah censura el que se centralicen las oposiciones a escuelas y a Correos y pide que se aumente la consignación para conservar los museos.

El ministro de Instrucción pública explica la centralización de las oposiciones, para que concurra a ellas mayor número de opositores.

El señor García Alix renueva la petición que hizo días anteriores, para que se le faciliten algunos expedientes de nombramientos de jueces municipales.

Se aprueban el dictamen emitido por la comisión mixta sobre el proyecto de emigración y varios de carreteras, se declara nula el acta de Alcázar y se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

Se acepta una enmienda del señor Castel al artículo quinto, se desecha un voto particular del señor Llorente y se aprueba el citado artículo.

El señor Moret consume el primer turno en contra del sexto. Pide que se expliquen los créditos para expropiaciones, demanda que se satisfagan todas las atenciones por carreteras, y se declara partidario de que se limite el ejemplo del extranjero, donde las obras se realizan con presupuestos extraordinarios.

Después de abogar por el fomento de los caminos vecinales, con la cooperación de los ayuntamientos interesados expone, que la orientación del país es esencialmente agrícola.

Señala las principales causas de la decadencia de nuestra agricultura, fijándose principalmente en la falta de aguas para riegos.

Fundándose en esto, pide al ministro de Fomento que facilite la cantidad necesaria para proseguir el canal de Aragón y Cataluña, que es un venero de incalculables riquezas.

El señor Moret declara, que el partido liberal coadyuvó a la aprobación de las reformas de Marina, a condición de que se proteja a la Agricultura.

Reduceámonos en lo superfluo, termina, pero gastemos lo preciso para regenerarnos. (Aplausos de los liberales.)

Contesta al señor Moret el ministro de Fomento.

Empieza diciendo, que la ley de colonización interior tiende a disminuir la emigración y a hacer que renazca el amor al terruño en las clases adineradas, que vienen a vivir a Madrid.

Defiende a los ingenieros agrícolas, de los que dice que se esfuerzan en oponerse a la emigración, propalando por todas partes que España dá para alimentar a sus hijos.

Declara, que en el presupuesto que ha confeccionado se marca una orientación hacia la política hidráulica.

Interviene en el debate el señor Zulueta, quien después de calificar de memorable la sesión de hoy, niega las ventajas del canal de Aragón, preconizadas por el señor Moret.

El señor Puig y Cadafalch, habla brevemente, para decir, que Cataluña coopera al engrandecimiento nacional.

Después de mostrarse el señor Raventos optimista, respecto a la regeneración de España y de declarar que es deficiente la enseñanza agrícola, defiende el señor Llorens dos votos particulares y se levanta la sesión.

**SENADO**  
Aprobada el acta se entra en el orden del día, por no formularse ruegos, ni preguntas.

El señor Arias de Miranda, que intervino ayer en la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, rectifica.

Se aprueba la totalidad y se pone a discusión el articulado. Se aprueban los artículos primero, segundo y tercero, después de ser desechadas enmiendas de los señores Arias de Miranda y Alonso Castrillo.

El señor Palomo apoya una enmienda, que es desechada, al artículo cuarto, pidiendo aumento de sueldo para los magistrados.

El señor De Buen defiende otra, solicitando la supresión del capítulo de obligaciones eclesiásticas.

Al apoyarla, ataca con rudeza los fondos de reserva y la supresión del descuento, debido

a la cual aumentarían aquellos, y cita el ejemplo de algunas diócesis, en donde están vacantes casi todos los curatos.

Aboga por la separación de la Iglesia y el Estado, cuidando desde luego de no matar de hambre a los clérigos, y termina pidiendo hábilmente a los liberales que apoyen su enmienda.

Después de contestarle el señor Guisjarro, la retira.

Continúan aprobándose artículos, llegándose hasta el 14, al cual presenta una enmienda el señor Polo y Peyrolon, encaminada a lograr el aumento de lo consignado para reparación de templos.

Se desecha la enmienda e interviene en el debate el obispo de Madrid, para afirmar que el Estado no paga a la Iglesia, sino que la indemniza.

Se aprueba el artículo 14 y el resto del presupuesto, y se levanta la sesión.

**La política**

**Administración local**

La Comisión del Congreso, que entiende en el proyecto de Administración local, se ha reunido hoy.

A instancias del señor Cambó se han introducido en el proyecto algunas modificaciones en virtud de las cuales se amplía la municipalización de los servicios, siempre que no se perjudiquen intereses anteriormente establecidos.

Otras de las modificaciones admitidas por la Comisión se refieren al establecimiento de tranvías, ferrocarriles subterráneos y teléfonos por acuerdo de los municipios.

A petición del marqués de Villavieja de Asturias se amplió la enseñanza municipal a todos los grados.

Los representantes de las minorías rechazaron unánimemente una enmienda del señor Cambó, en la que se pretendía que los Ayuntamientos tuviesen la facultad de desobedecer determinadas disposiciones del poder ejecutivo.

**Rumores de dimisión**

En los círculos políticos y militares circula el rumor de haber dimitido el capitán general de Madrid.

En los centros oficiales no confirman ni niegan el rumor.

**El asunto de los sargentos**

El juzgado militar ha requerido al director de "El Imparcial", para que diga, quien es el autor de la información que publicó ayer dicho periódico, sobre la detención de los sargentos, hecho del que di cuenta oportunamente.

El director del citado diario contestó al juez, por medio de un besalamano, declarándose autor de la información, y excusándose de presentarse por impedírselo sus ocupaciones de diputado.

**Estadística penal**  
Hoy ha sido firmada una disposición, por lo que se reorganiza el servicio de estadística penal.

**Habla Romanones**

Un periódico de París, publica el resultado de una "interview", que ha celebrado su corresponsal en Madrid con el conde de Romanones.

Según el periódico aludido, el exministro liberal no cree, como se viene propalando en Madrid, que esté próxima una crisis ministerial.

La proyectada reorganización de la escuadra, cuenta con las simpatías y el apoyo del conde de Romanones.

Interrogado sobre la opinión que tuviera respecto a la pensión concedida por el Consejo de Estado al infante D. Alfonso, contestó diciendo, que las Cámaras la rechazarán, cuando les corresponda entender en el asunto.

En cuanto al porvenir de España, manifestó, que está seguro de que nuestro país se transformará rápidamente, a semejanza del Japon, contando para ello, como circunstancia esencial, con los deseos y bríos del monarca.

Por último, el periodista francés preguntó a su interlocutor

sobre el indulto de Nakens, a lo que contestó el conde de Romanones diciendo, que si la concesión dependiera exclusivamente de la voluntad del Rey, ya se hubiera otorgado la gracia.

**Conferencia de un ministro**

El ministro de Fomento, ha dado en el local de la Asociación de la prensa, la conferencia, que tenía anunciada, y que formaba parte de la serie de ellas organizada por aquella institución.

El tema que ha desarrollado ha sido el de "Régimen local". El señor González Besada ha pronunciado un discurso elocuentísimo, en el que ha expuesto, que la forma tributaria debe ser directa, menos honerosa y más equitativa que lo es en la actualidad.

En brillantes párrafos abogó por el fomento de la vida local, mediante el que, se llegará a formar una patria robusta.

El orador se dirigió a la prensa, instándola a que ejerza, cerca del pueblo, una acción educadora.

El ministro de Fomento terminó su discurso, haciendo la pintura de la patria.

El orador fué estruendosamente aplaudido al terminar su discurso, y en los párrafos más salientes de él.

A la conferencia del señor González Besada, han asistido las personalidades más distinguidas del partido conservador.

**Meeting liberal**

En Mérida se ha verificado hoy el meeting organizado por el conde de Romanones.

La concurrencia ha sido crecidísima.

El conde pronunció un brioso discurso, en el que después de declarar que hablaba en nombre del señor Moret, dijo que estaba allí para recoger las aspiraciones de la región, que serán satisfechas cuando los liberales lleguen al poder, en el que durarán, si todos se unen estrechamente.

El resto del discurso lo dedi-

có a política local.

**Consejo en Palacio**

Se ha verificado Consejo de ministros en el real palacio. Su duración ha sido extraordinaria.

El jefe del Gobierno pronunció un extenso discurso, en el que detalló las reuniones celebradas por la Comisión del proyecto de administración local, los debates sobre los presupuestos y la sesión memorable en que fué aprobado el proyecto de reformas de Marina.

Esto en cuanto a política interior.

De política extranjera se ocupó el señor Maura de los principales sucesos ocurridos durante la ausencia del Rey y especialmente de cuanto tiene relación con España.

Habló de la estancia de nuestro embajador en Rabat y de haber accedido Abd-el-Azis a cuantas reclamaciones le ha formulado.

Por último dió cuenta, de las condecoraciones, cuya concesión se ha propuesto de acuerdo con Francia.

Después que el presidente del Consejo hubo pronunciado su discurso, expuso el Rey los detalles de su viaje a Inglaterra en donde se le hizo una cariñosísima acogida.

S. M. reseñó las entrevistas que ha tenido en Inglaterra con distintos soberanos.

**Firma del Rey**

Al terminar el Consejo de ministros de que doy noticia en mi telegrama anterior, fueron puestas a la firma del Rey las siguientes disposiciones:

Declarando desierto el concurso convocado para la adquisición de un transporte de guerra y convocando otro con igual objeto.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley para que sea rehabilitado el teniente coronel de infantería D. José Toscano, a quien se acusaba de bigamo.

Además ha firmado S. M. la combinación de mandos militares de que ayer di noticia y varias disposiciones referentes a la adquisición de material con destino a Guerra.

**Anuncio de Consejo**

Para el sábado próximo, se anuncia la celebración de un nuevo Consejo de ministros en el domicilio del señor Maura.

**Intereses locales**

Una comisión de personalidades de Tarragona, que ha venido a Madrid para gestionar asuntos de interés local, se ha reunido hoy en el Congreso, en unión de los diputados solidarios, y bajo la presidencia del señor Rusiñol.

Los reunidos acordaron pedir y trabajar hasta conseguirlo, el establecimiento de un correo entre Tarragona y Baleares.

**Tres noticias**

Los proyectos de ley sobre créditos extraordinarios, presen-

tados hoy al Congreso, por el ministro de Hacienda, importan 499.460 pesetas.

—Se ha posesionado de la dirección de Aduanas el señor Valdés,

—El presupuesto para nuestras posesiones del Africa asciende a 26.662.456 de pesetas.

**La producción del trigo**

Bajo la presidencia del Director de Agricultura, vizconde de Eza, se ha reunido la comisión que estudia el mejoramiento de la producción triguera.

**En libertad**

Los sargentos que fueron detenidos ayer, han sido puestos hoy en libertad.

Mucho tiempo después de serlo, no tenían noticia de ello los ministros de la Guerra y Gobernación.

**La cuestión marroquí**

**Caravana robada.**  
Según noticias recibidas en Rabat, en el camino de Fez ha sido robada una caravana.

Los ladrones se llevaron 33 camellos y 18 mulos cargados de paños destinados a uniformes para las tropas imperiales, y una cantidad en metálico, que se hace ascender a 14.000 duros.

**Reclutamiento**

En Rabat se habla de un nuevo reclutamiento de 10.000 hombres para reforzar el ejército de Abd-el-Azis.

**Despedida de un embajador**

El Sultán ha recibido en audiencia de despedida al embajador de Francia Mr. Regnault.

Este ha conferenciado con los ministros de Abd-el-Azis, sobre el empréstito que se dispone Francia a hacer al Maghzen.

**Para formalizarlo irá el Mokri a Paris.**

**La intervención**

El diario de París "Le Temps" atribuye al Rey de España la declaración, de que, si Abd-el-Azis fuera destronado, los soberanos de Inglaterra y Alemania, no se opondrán a la intervención europea en Marruecos.

**Varias noticias**

**Flores a voluntad**  
Dicen de Nueva York, que el electricista Nera, ha inventado una máquina, que provoca en las plantas la aparición de flores en diferentes estaciones a las que deben producir las.

**Muertos y heridos**

En Manila se ha hundido un pteite, habiendo muerto en el accidente dos personas y recibido heridas otras diez y nueve.

**Seguen los atentados**

Continúan registrándose en Odessa atentados contra la policía.

**Ultimamente han sido heridos de gravedad cuatro inspectores y siete agentes.**

**Ecos palatinos**

Hoy se ha celebrado en Palacio el cumpleaños del hijo de los infantes doña María Teresa y don Fernando.

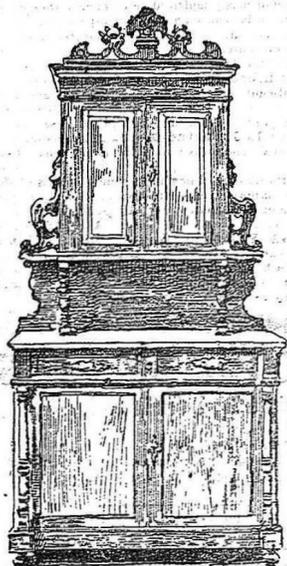
—La Reina doña Victoria es

Regalos á los Suscritores de "EL DEFENSOR DE GRANADA"

EL DEFENSOR sorteará este año entre sus suscritores tres valiosos regalos, á saber:

**Primer regalo**

Un magnífico repostero de nogal, construido en los talleres del antiguo y reputado ebanista D. Eduardo Marín, Escudo del Carmen, 3, cuyos muebles, premiados en muchas exposiciones, compiten ventajosamente, por su sólida y perfecta construcción, bondad de sus materiales y lo acabado de sus detalles, con los que se construyen en las más afamadas casas productoras de mobiliario artístico de España.



Primer regalo

Este repostero, del que publicamos un croquis, es de vitrina, con cristales grabados y tablero de mármol rosa, y tanto por sus bellas proporciones, como por su elegante dibujo y artísticos adornos tallados, es una pieza de verdadero valor, utilidad y ornato.

**Segundo regalo**

Una preciosa máquina para coser y bordar, sistema Wertheim "Rápida", que es el modelo más perfeccionado que hasta el presente se conoce, provista de todos los accesorios necesari-

os para el trabajo, con mesa eclipse o se encierra en su interior la cabeza de la máquina formando un tablero enteramente plano que, una vez concluida la labor, puede utilizarse para cualquier uso doméstico. Según hemos dicho, la máquina se entregará acompañada de sus accesorios que son: 4 dobladilladores, 1 ribeteador, 2 pies de costura, 1 pie para sornache, una guía recta y otra para



Segundo regalo

acoolchar, 4 bobinas, 2 llaves de tuerca y 2 destornilladores. Esta máquina, de la que publicamos un croquis, ha sido adquirida en el importante centro que el Sr. Durán y Canal tiene establecido en la calle de la Alhóndiga, núm. 39.

**Tercer regalo**

Un artístico y lujoso servicio de pescado, de rica porcelana profusamente decorado, y compuesto de una gran fuente, una salsera y doce platos. Este servicio, adquirido en San Ignacio, Mesones, número 102, esquina a la de Campoverde, que está acreditado como uno de los mejores establecimientos de su clase, por el buen gusto en la elección de sus extensos surtidos, es ciertamente de verdadera y práctica utilidad y un elemento decorativo y necesario en toda mesa elegante.

**Reglas para el sorteo**

A los suscritores de Granada se les expedirá, en el recibo de Noviembre próximo, un talón conteniendo seis números para el sorteo. A los suscritores de fuera, se les dará el mismo

talón formando parte del recibo correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

El primer regalo, ó sea el Repostero, se entregará al suscriptor que tenga el número que resulte agraciado con el premio mayor de la Lotería Nacional en el sorteo de 23 del próximo Diciembre.

El segundo regalo, ó sea la Máquina para coser y bordar, será para el suscriptor que tenga el número á que corresponda el segundo premio del referido sorteo de Navidad.

El tercer regalo, ó sea el Servicio de pescado, corresponderá al suscriptor que posea el número favorecido con el tercer premio en el susodicho sorteo.

Para poder optar á estos regalos es condición inexcusable la de ser suscriptor de EL DEFENSOR, puesto que los números han de consignarse precisamente en los recibos y en la forma que queda expresada.



Tercer regalo

Las personas que actualmente no estén suscritas, pueden adquirir este derecho, suscribiéndose en la Administración (Reyes Católicos, 3, principal,) y pagando un trimestre anticipado.

**Exposición**

El Repostero se halla expuesto, en los almacenes de D. Eduardo Martín, Escudo del Carmen, 3, donde podrán verlo cuantas personas lo deseen.

La Máquina de coser y bordar en el establecimiento de Durán Canal, Alhóndiga, 39.

El Servicio de pescado, en el Bazar de San Ignacio, Mesones, 102.

PRIMER ANIVERSARIO  
**Don Indalecio Robles Romero**  
Falleció en Lille (Francia) el 14 de Diciembre de 1906.  
Todas las misas que se celebren el día de mañana, 14 del actual, en las iglesias Escuelas del Ave María, y en la parroquia de Santa Ana, serán aplicadas por el alma del finado, así como la de Requiem, que se dirá á las diez de la mañana en dicha parroquia.  
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Málaga, concuerdan ochenta y cuatro días de indulgencia respectivamente, á todos los si les que realicen algún acto piadoso en sufragio de su alma.

**OVO-LECITHINE BILLON**  
TÓNICO-NERVIOSO RECONSTITUYENTE  
Contra la NEURASTHENIA, RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL de los niños y ancianos TUBERCULOSIS, CANCANCIO INTELLECTUAL ANEMIA, DIABETES.  
De Venta en todas las buenas Farmacias de España.

**Bodega de Nieva**  
Legítimo Valdepeñas á 9 pesetas arroba; aguardiente de puro vino á 3 pesetas litro, Cazalla y Sute; alcohol desaturado para linternas á 1'25 pesetas el litro; vinagre vinoso, garantizado en pureza á 7 pesetas la arroba y 60 céntimos litro.

**Consulta especial** de enfermedades de la nariz, garganta y oídos, de tres á cinco.—Gratis á los pobres de una á dos.  
**P. TURBAN**  
Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.  
Hornos del Haza, 2.

ta completamente restablecida de la indisposición que ha padecido días anteriores. Hoy ha hecho ya su vida normal. —El sábado de la actual semana marcha a Stokolmo, al frente de una lucida representación, el infante don Fernando, para asistir a los funerales por el eterno descanso del rey Oscar.

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 4 Ojo Perpetuo Interior, 4 Ojo Pequeños) and Price (e.g., 82'35, 81'19).

Elección de un presidente. Se ha verificado en Suiza la elección de presidente de la República.

Para tan importante puesto ha sido designado el radical Bremer.

Accidente desgraciado. Al amarrar en el puerto de Cádiz el crucero auxiliar "Numancia", un calabrote, con que se hacía la operación, fracturó las piernas a dos marineros, y lesionó a diez más.

En el palacio arzobispal de Valencia, se ha verificado la inauguración de la "Semana Social".

Han asistido al acto seis prelaos. El discurso inaugural ha estado a cargo del catedrático de la Universidad de Salamanca, señor Mora.

Semanalmente dará el nuevo organismo conferencias religiosas-sociales. En la sesión de hoy se dió a los reunidos la bendición del Pontífice y se leyó la adhesión del cardenal secretario de Estado, señor Merry del Val.

Próxima ruptura. En los círculos diplomáticos de Berlín se habla de la posibilidad de que lleguen a un rompimiento Suecia y Noruega.

Asesinatos. En Sofía han sido asesinados

los caracterizados revolucionarios Sarapoff y Garvanoff. Obra sangrienta. En Lauserowne (Silesia) unos malhechores asaltaron un hotel, y mataron a los dueños, a los hijos de estos y a ocho criados. Los criminales no han sido habidos.

Crimen horrible. En un pueblo de la provincia de Orense, un individuo llamado Laureano Masi, ha matado a su novia y a una hermana de esta, golpeándolas con un enorme macho, cuando salían de la iglesia.

El criminal se dió a la fuga, sin que hasta ahora haya sido capturado.

ALMODOBAR

Libros

El ladrón nocturno.—Esta interesantísima novela de Hornung, tercera parte de "Raffles el elegante", la publicará esta semana "La Novela Ilustrada", 35 centimos en todos los kioscos, puestos de periódicos y en Mesonero Romanos, número, 42, Madrid.

Argot español.—Una verdadera novedad ofrecen los conocidos editores de Barcelona, Snesores de Manuel Soler, dando a la publicación un "Diccionario de Argot español."

la Comisión Central de Monumentos al proponer al Estado la publicación de una que se perpetuará gráfica y descriptivamente las venerandas reliquias del arte monumental en España.

Boletín del día

Sección Religiosa

Santo del día.—Santa Lucía, virgen. Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de la Concepción. Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

Misa perpetua.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias. Misa cantada.—En la Catedral y en la Capilla Real de las nueve y media.

Misas de hora fija.—En la Catedral a las ocho y media y a las nueve. En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, la Magdalena, y en la Concepción.

Novenas.—En San Antón a las ocho de la mañana se hace la novena de la Purísima en la forma de costumbre. En la Inmaculada Concepción se hace la novena a las cuatro predicando un Padre Redentorista.

El Batallón de la segunda reserva de Motril remite la licencia de Manuel Amador Rodríguez.

El Batallón de tropas de Sanidad Militar llama a Antonio Carrasco Pérez, Antonio Pardo Ruiz, Manuel Enriquez Vilchez, Antonio Martín Rejón, Antonio Martín Morales, Juan Castillo Sánchez, José Hernández López, Juan Galdeano González, Enrique Márquez Moreno, José Agustín Calvente, Juan Bueno Chica, Vicente Fernández, Vicente Gavate, Ramón Ginés Aros, Froilán Gómez Sánchez, Nemesio Lara Molina, Antonio López Martín, Miguel Pérez Sánchez, José Peña Fernández, Manuel Lolo Sevilla y Juan Ruiz Casas.

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. José López Torres, Coronel de Córdoba.—Imaginaria, D. Andrés Saliquet Grillot, Coronel de Córdoba.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora de los Remedios, en San Antón. Carrera de Granada. Movimiento de población. Ayer se registraron 7 nacimientos y 4 defunciones.

Boletín oficial de ayer. Edicto del Gobernador, dispensando al Alcalde de Moraleda de Zafayona, de las rogas del Decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Concesiones de registros mineros. Exposición al público de la matrícula industrial en Albuñán, Caparruca, Pítes, Sorvilán, Huécar Tajar, Gualcheles e Izbor y Teblate.

El Batallón de la segunda reserva de Motril remite la licencia de Manuel Amador Rodríguez.

Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. José López Torres, Coronel de Córdoba.—Imaginaria, D. Andrés Saliquet Grillot, Coronel de Córdoba.

En la Caleta 250 arrobas a 44 rs. En un Substancia 000 arrobas a 60 reales. Alhóndiga de granos. Granada 10 de Diciembre de 1907. Y Trigo.—Sobranse anterior, 703 quintales métricos 1624 fanegas. Entrada 167 quintales, 99 fanegas. Total existencia 870 quintales, 2054 fanegas. Se vendieron 140 fanegas al precio de 51 a 53 reales cada una. Sobraron 739 quintales, 1670 fanegas. Cebada a 32 reales fanega; habas a 59.

Atarce. Ayer se arriaron 21 reses mayores, con peso de 8632 kilos de 1'63 a 1'85 pesetas.—82 borregos, con peso de 796; a 1'43.—3 chotas a 1'23.

Romana del pescado. Pasada, a 2'03; Sardinas, a 0'76; Salmonetes, a 2'40; Píjotas, a 0'48; Jureles, 0'54; Boquerones a 1'23.

Sección de Espectáculos. TEATRO ORRYVANTES. En la noche de hoy se representa "La comedia en 4 actos LA LOCA DE LA CASA".—El jueves LA OCAION LA PINTAN CALVA.

PALAS VICTORIA. Sección de las siete. 10 cuadros cinematográficos. El trio Punki. SALON PASCUALINI. Carrera de Genil.—Secciones desde las 8 de la noche.

SAN JERONIMO Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa. Zacatín, 33.

LA ORIENTAL Fábrica de Chocolates movida por electricidad.—Superiores por su fabricación y productos empleados a los más conocidos.—Grandes rebajas en pedidos de importancia.—Precios reducidos.—Inmejorables todas las marcas, especialidad en las finas.—Gran surtido en estuches de seis libras.—Cafés, Té y Azúcares. Párraga II, Granada.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Compañía SINGER. DE MÁQUINAS PARA COSER. ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA EN LA PROVINCIA DE GRANADA. GRANADA.—Plaza de Bibarrambia, 9. BAZA.—Plaza de la Constitución, 10. GUADIX.—Calle Nueva, 1. LOJA.—Calle Duque de Valencia, 24. MOTIL.—Plaza de Canalejas, 13. Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales. Fídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Casi inmediatamente después de tomar la Zarsaparrilla del Dr. Ayer se empiezan a sentir sus efectos depurativos y fortalecientes. Sentís como la depresión de ánimo se disipa; la imaginación se despeja, y el sueño es reparador. El sistema nervioso funciona con más regularidad. Nueva vida y vigor compenetran todo el organismo. Al compás de esta transformación salustifera mejora la digestión, y también el apetito; se obtiene mejor nutrición del alimento. Vuestros amigos advierten desde luego el cambio favorable en vuestra general apariencia. El antiguo color sano retorna a los labios; los ojos recobran el brillo fulguroso de la salud; el andar es más elástico. Con cada dosis de Zarsaparrilla del Dr. Ayer notan una mejoría en la salud. Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., U. S. A. Las Farmacias del Dr. Ayer.—Anunciadas.—Son las verdaderas suyas.

PASTILLAS VALDA EN LA BOCA. Es la preservación segura contra todas las enfermedades de la Garganta, Constipados cerebrales (romadizos), Ronquera, Catarros, Bronquitis, Resfriados, Neumonías, etc. Es la supresión instantánea de los Ataques de Asma, Crisis de Enfisema y Opciones ó ahogos en todas sus formas. Es haber recurrido al único medicamento que puede curar las afecciones de la Garganta, de los Bronquios ó de los Pulmones. y esto porque las PASTILLAS VALDA son las únicas en cuya composición entran extractos de plantas antisépticas y volátiles que penetran hasta las más recónditas y diminutas ramificaciones del aparato respiratorio. PEDID, EXIGID en todas las farmacias, al precio de Ptas 1.50, "una CAJA de las legítimas PASTILLAS VALDA" con el nombre VALDA y la dirección del único inventor y propietario H. CANONNE, preparadas en su laboratorio, Diagonal, 418, Barcelona, bajo la dirección del farmacéutico Don ANTONIO PENA DEO. DE VENTA en todas las farmacias y droguerías. Agentes Generales: V. FERRER y Ca, Barcelona.

Adelgazar es rejuvenecer. El Thé de Circasia del Dr. Harrow, adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas, en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo, adoptado por eminencias médicas. La caja, 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Sta. Engracia, 317. De venta en Granada.—Droguería de Doroteo Gorzález Casas.—Salamanca, 12.

Vinda de Archauco y Hermanos Romareda, 10.—ZARAGOZA.—Castillo, 267. Construcciones de hierro y madera. Especialidad en trabajos de molinería. Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpieza, trituración y cernido. Elevadores, roscas y cintas transportadoras. Desde el más pequeño útil a la gran fábrica moderna. Transmisiones modernas. Motores. Maquinaria. Amasadoras, cilindros amaceradoras, etc., etc. Depósito de piedras La Forté y La Dordona. Picos, chapas, etc., etc. Proyectos, planos, presupuestos, etc., etc. Se desean agentes con conocimientos en el negocio.

Bodega de la Alameda de Cervera (Alcázar de San Juan) La Mancha Oculita. Vinos finos de mesa tinto y blanco tipo Rioja.—Estos vinos están sueltos en el laboratorio de este Ayuntamiento.—Legítimo de la costa hay vino y vinagre.—Agarrientes hay aumentado a los dos.—Los precios son bastante módicos.—Se sirve a domicilio. LA MANCHA OCLITA Carrera de San Juan, 23.

ANTONIO RUEDA CORDOBA. Solís y única en Almería. Gran Fábrica de Pavimentos Hidráulicos movida a vapor. Presión 600 atmosféricas.—Duración de estos pavimentos: más de 40 años.—Los materiales de esta construcción son de la calidad de Pavin de la Farge, los mejores conocidos hasta hoy. Fábrica y Despacho, calle Granada, núms. 65, 67, 69 y 71.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.—San Pedro Mártir, 23.—GRANADA.

ACEITE de HOGG. MIBAGO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL (Nueva TRIANGULAR). Único Frenético de COCA, 49, Rue Paul Baudry, París y EN TODAS LAS FARMACIAS. Para ped. dos directos e indirectos, dirigirse a CERBAN y Ca, Barcelona.

Sociedad Española de construcciones metálicas. Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Buzán (Gulpúezoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zoza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares. Domicilio social Bilbao.—Oficina Central, Frim. 5, Madrid. La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta sociedad y acaba de montarse de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinarias para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extracción de aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcción de edificios. La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros aceros y demás efectos también para minas; precios sin competencia. Dirigirse a D. Diego Caro del Castillo Administrador de LA CONSTANCIA, (Arroyana 19 y 21.—Teléfono, 14, Linares; ó al Representante en Granada, D. Manuel López de la CAJARA, Gran Vía 15, 2.º.—Presupuestos, Catálogo y Proyectos.

ALLCOCK'S BLASTERS. PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Débiles, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Allcock deberá aplicarse según se ve en el grabado. Instá en obtener el de Allcock. Tenga presente.—Que los Emplastro de Allcock, se han vendido a millones durante más de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitadas; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie. FUNDADA 1752. Píldoras de Brandreth. Para el mal de Garganta. Siempre Eficaces. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. SE VENDE EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URBAN y Ca, Barcelona.

El Consultor de la Juventud Mercantil. TRATADO COMPLETO TEORICO-PRACTICO. Teneduría de Libros por partida doble y prácticas comerciales. OBRA DE ALTA IMPORTANCIA. Es indispensable a los Comerciantes, Tenedores de Libros, Dependientes de Escritorio y a cuantos intervengan en la vida activa de los negocios y en la estabilidad general. Materias que contiene: Teoría completa de la Teneduría de Libros.—Cuentas corrientes con interés.—Ejercicio de cuatro meses de contabilidad simulada, con 187 operaciones distintas y claramente demostradas.—Colección de 238 problemas prácticos y variados sobre Teneduría de Libros.—Libro de Inventarios, Diario, Mayor y todos los auxiliares.—Contabilidad de Sociedades Colectivas, Comanditarias y Anónimas, con práctica de asientos de apertura y cierre de libros.—Contabilidad de Bancos, Sociedades de Crédito, Agrícolas y de Ferrocarriles.—Liquidaciones.—Magnífica documentación comercial.—Ley del Timbre aplicada al Comercio.—Impuestos sobre utilidades.—Cálculo mercantil práctico y sencillo.—Correspondencia mercantil extensa abarcando 28 modelos nuevos de cartas, telegramas, telefonemas y multitud de ejemplares propios para ilustrar prácticamente en la redacción de la correspondencia. Libro utilísimo para los que desean imponerse bien en la ciencia de la Teneduría de Libros, y para aquellas personas que necesitan perfeccionar ó desarrollar los conocimientos adquiridos en el ramo de Pasadía doble.—Es el Libro de oro del negociante y del dependiente de escritorio, especialmente para el último, pues le va guiando paso a paso hasta hacer de él un experto Tenedor de Libros, cumpliendo para ello y en forma siempre agradable, un lenguaje claro, sencillo y preciso.—El Consultor de la Juventud Mercantil es base de futuro bienestar para las personas laboriosas y amantes de la buena administración comercial. Esta importante obra, única en su género, consta de 408 páginas, tamaño folio, impreso con esmero a varias tintas y se vende firmemente encuadernada en tela morada y piel, 17 pesetas en las principales librerías de España, en casa del autor, ACADEMIA HISPANO-FRANCAESA, Puerta del Ángel, núms. 1 y 3, piso segundo, esquina a la calle de Santa Ana.—BARCELONA. Se remite bien acondicionada por correo bajo certificado y franco de porte, mediante reembolso en libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro.

Banco Vitalicio de España. Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima Fija. Pesetas. Capital social 15.000.000'00. Reservas generales 20.554.750'88. Formando un total de treinta y cinco millones quinientas cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y sesenta y ocho centimos. Pagado a los asegurados hasta 30 Septiembre de 1907 39.017.024'50. Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones; así como, ventras vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y otras propiedades. REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA. Domicilio social: Calle Aneha, 64.—BARCELONA. Delegación en Granada: D. José Figueroa, Reyes, Catón, núm. 5, 2.º.

JARABE y PASTA de SAVIA de PINO MARITIMO. DE LAGASSE. Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.